



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 19 de junio de 2023

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Consecutivo por Área: OFC-0279-2023

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>CARLOS ALBERTO</u>	<u>JUAREZ</u>	<u>DIAZ</u>
	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno

Periodo: 12 de junio de 2023 a 17 de junio de 2023

Lugar: PUERTO PEÑASCO, SONORA.

Objeto de la Comisión:  
**ATENDER SOLICITUDES DE VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE ZONA FEDERAL MARIITIMO TERRESTRE.**

Síntesis:  
**SE ATENDIERON SOLICITUDES CIUDADANAS RELATIVAS A LA ZOFEMAT.**

Conclusión:  
**SE LEVANTARON ACTAS DE ZOFEMAT, EN DISTINTAS AREAS DE PUERTO PEÑASCO.**

Resultados Obtenidos:  
**SE LEVANTARON ACTAS ADMINISTRATIVAS.**

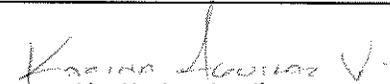
Contribución:  
**EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN NUESTRO PAIS ES UNA OBLIGACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO PARA SU PRESERVACIÓN.**

Atentamente

  
**LIC. CARLOS ALBERTO JUÁREZ DÍAZ.**

Comisionado

Vo.Bo.

  
**Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 09 de junio de 2023  
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0279-2023  
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ  
PERSONA INSPECTORA FEDERAL  
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Usted que ha sido comisionado los días del 12 al 17 de junio de 2023, para realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales, en los Municipios de Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

*Carlos Alberto Juárez*

  
LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/I/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario  
Ccp. Comisionado (s)\*

BECM/kav